

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-14
Autopista Cardel – Poza Rica
Tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora

Acta de Fallo

Acta de la Junta Pública para dar a conocer el Fallo del Concurso Público Internacional No.00009076-001-14, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión de jurisdicción federal para: construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años, la autopista de altas especificaciones “Cardel – Poza Rica, tramo Laguna Verde-Gutiérrez-Zamora”, en el estado de Veracruz; incluyendo el derecho de vía correspondiente.

En la Ciudad de México, D. F, siendo las **16:00 horas** del día **9 de junio de 2014**, de conformidad con la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2014, y acorde a lo establecido en el numeral 3.7. de las Bases Generales de Concurso se reunieron en el Auditorio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicado en Av. Insurgentes Sur No.1089, piso 5, Ala Oriente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez, los servidores públicos designados para intervenir en el presente Acto, así como los Concursantes que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3.2.1. de las Bases Generales de Concurso presentaron Propuestas, cuyo nombre, representación y firma se asienta al final de esta Acta.

Presiden este acto los **CC. Licenciado Omar Francisco Del Valle Colosio**, en su calidad de Director General Adjunto de Formulación de Proyectos; **Ingeniero Salvador Lucio Hernández**, en su calidad de Coordinador de Concesiones; y la **Licenciada Diana Elizabeth Woolrich Piña**, en su calidad de Directora de Concesiones Carreteras; con la participación del **Licenciado Pablo Candelaria Webster** Gerente de Proyectos Carreteros, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; el Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Titular de la Notaría Pública No. 30 del Distrito Federal, así como las personas autorizadas por los Concursantes para dichos efectos.

Acto seguido, se hizo del conocimiento de los Concursantes que de conformidad con lo dispuesto con lo señalado en el numeral 3.7.3 de las Bases Generales de Concurso, les queda estrictamente prohibido que, durante el desarrollo del presente acto, establezcan comunicación por algún medio con personas que se encuentren fuera de la sala y para el caso de que se ausenten, no se les permitirá su reingreso a la misma.

En consecuencia con el desarrollo del procedimiento del presente Concurso, se reitera que con fecha 6 de mayo de 2014, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, durante el cual, conforme a lo dispuesto por el numeral 3.2 de las Bases Generales de Concurso, se recibieron para revisión detallada las Propuestas que se relacionan a continuación:

1. Mota-Engil México S.A de C.V. en consorcio con Mota-Engil Engenharia e Construção S.A., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. y M.E.P. Latinoamerica S.A. de C.V.
2. Omega Corp, S.A de C.V.
3. Sacyr Concesiones México S.A. de C.V., en consorcio con Sacyr Concesiones S.L. y Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V. y

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

 Concurso Público Internacional No. 00009076-001-14
 Autopista Cardel – Poza Rica
 Tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora

Acta de Fallo

4. Controladora de Operaciones de Infraestructura S.A de C.V.

Con fecha 20 de mayo del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Fallo de Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, en el que se determinó que las siguientes propuestas resultaron NO SOLVENTES en la evaluación técnica:

1. Omega Corp S.A de C.V. y
2. Sacyr Concesiones México S.A. de C.V., en consorcio con Sacyr Concesiones S.L. y Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V.

En consecuencia, las Propuestas Económicas recibidas para revisión detallada son las que se relacionan a continuación:

1. Mota-Engil México S.A de C.V. en consorcio con Mota-Engil Engenharia e Construcao S.A., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. y M.E.P. Latinoamerica S.A. de C.V.
2. Controladora de Operaciones de Infraestructura S.A de C.V.

Los datos a los que se dio lectura durante el Acto de Fallo de Evaluación de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas, fueron los siguientes:

1. Mota-Engil Mexico S.A de C.V. en consorcio con Mota-Engil Engenharia e Construcao S.A., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. y M.E.P. Latinoamerica S.A. de C.V.	IMPORTE EN PESOS CONSTANTES
Pago Inicial	\$0.00
Solicitud de Subvención:	\$827'000,000.00
Costo de las Obras (Sin IVA):	\$3,470'005,288.91
Capital de Riesgo	\$1,299'330,000.00

2. Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V.	IMPORTE A PRECIOS CONSTANTES
Pago Inicial:	\$0.00
Solicitud de subvención	\$3,399'000,000.00
Costo de las Obras (Sin IVA):	\$5,570'328,499.35
Capital de Riesgo	\$1,666'970,000.00

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

 Concurso Público Internacional No. 00009076-001-14
 Autopista Cardel – Poza Rica
 Tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora

Acta de Fallo

En cumplimiento a lo establecido el numeral 3.7.5 de las Bases Generales del Concurso, la SCT hace del conocimiento de los Concursantes que de acuerdo a la revisión realizada de las Propuestas Económicas, en términos del numeral 3.5 de las Bases Generales del Concurso, se determinó que la siguiente Propuesta Económica se declara como **NO SOLVENTE**, conforme a las razones que específicamente se detallan en el oficio que se entregará; y cuya fundamentación se encuentra en el Dictamen interno emitido por la SCT, y que se refieren de manera sucinta en la presente Acta:

Nombre del Concursante	No. de Oficio
Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V.	3.4.- 510

En virtud de lo anterior, conforme a lo indicado en el numeral 2.3.4. de las Bases Generales del Concurso, se efectuará la devolución de la Carta de Crédito original al citado Concursante, entregada en calidad de Garantía de Seriedad de su Propuesta, en los siguientes términos:

Nombre del Concursante	Datos de la Carta de Crédito
Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V.	Carta de Crédito Stand-by Incondicional e Irrevocable N° 0173630610340529 emitida por BBVA BANCOMER de fecha 6 de mayo de 2014.

De igual forma se hace del conocimiento de los Concursantes que la revisión detallada de las Propuestas Económicas se realizó conforme al procedimiento descrito en el numeral 3.5 de las Bases Generales de Concurso y de acuerdo a la documentación requerida en los Apartados que conforman las Bases Generales de Concurso, por lo que la Propuesta Económica que a continuación se enuncia fue la única declarada como **SOLVENTE: Mota-Engil Mexico S.A de C.V. en consorcio con Mota-Engil Engenharia e Construção S.A., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. y M.E.P. Latinoamerica S.A. de C.V.**

Posteriormente, la SCT informó a los presentes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° fracción VI de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como de las Bases Generales de Concurso, procede declarar como **CONCURSANTE GANADOR** a: **Mota-Engil Mexico S.A de C.V. en consorcio con Mota-Engil Engenharia e Construção S.A., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. y M.E.P. Latinoamerica S.A. de C.V.**, en virtud de que su Propuesta fue la única declarada como "SOLVENTE" en sus partes Técnica y Económica en términos de lo dispuesto por

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-14
Autopista Cardel – Poza Rica
Tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora

Acta de Fallo

los numerales 3.3 y 3.5 de las Bases Generales de Concurso y ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económico-financieros solicitados.

Asimismo, conforme a lo indicado en el numeral 2.3.5. de las Bases Generales del Concurso, en este acto se hace del conocimiento del Concursante Ganador **Mota-Engil Mexico S.A de C.V. en consorcio con Mota-Engil Engenharia e Construcao S.A., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. y M.E.P. Latinoamerica S.A. de C.V.**, que la Carta de Crédito Standby Incondicional e Irrevocable No. **No 206-11-0047843-S**, emitida por **Banco del Bajío, S.A** de fecha 2 de mayo de 2014, quedará en custodia de la Dirección General de Desarrollo Carretero, hasta la fecha en que firme el Título de Concesión y constituya a favor de la SCT la o las Garantías de Cumplimiento señaladas en el Apartado de Aspectos Legales, las Bases Generales del Concurso y demás Documentos del Concurso.

En este acto se notifica a los Concursantes que en los términos del artículo 7 fracción VI de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, se pone a disposición de los Concursantes que efectivamente hayan presentado propuesta en el acto respectivo, la Propuesta presentada por el Concursante Ganador, por un plazo de 10 (diez) Días Hábiles mismo que correrá a partir del Día Hábil siguiente de la emisión del fallo, en el horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, para que de ser de su interés acudan a consultarla en las oficinas de la Convocante y, de ser procedente, manifiesten lo que a su derecho convenga, de acuerdo a los lineamientos señalados en la Base 3.7.10 de las Bases Generales de Concurso.

En este supuesto, los Concursantes que deseen ejercer el derecho señalado en esta Base, podrán hacerlo, siempre que lo soliciten previamente y por escrito a la SCT, quien les señalará el día y el horario en el que podrán acudir al domicilio que al efecto señale la SCT a revisar únicamente la mencionada Propuesta ganadora. Solamente tendrán acceso al lugar designado por la SCT para la revisión respectiva, cuatro personas simultáneamente, las cuales podrán ser sustituidas a elección del Concursante que efectúe la revisión correspondiente. No podrán obtener copias de los documentos revisados, ni reproducirse por cualquier otro medio distinto a su transcripción en forma manuscrita. En caso de que el Concursante haya señalado algunos documentos de su Propuesta como confidenciales en los términos del numeral 3.1.15., para su consulta, los Concursantes que deseen revisarlos deberán solicitar la información conforme a las Leyes Aplicables, además del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Acta.

Una vez leída y aceptada la presente acta, se da por terminado el acto a las 16:30 horas del día 9 de junio de 2014, misma que fue firmada por todos los asistentes para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, quedando una fotocopia en poder de cada uno de los firmantes y el original en poder de la Dirección General de Desarrollo Carretero.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-14
Autopista Cardel – Poza Rica
Tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora

Acta de Fallo

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Lic. Omar Francisco Del Valle Colosio
Director General Adjunto de Formulación de
Proyectos

Ing. Salvador Lucio Hernández
Coordinador de Concesiones

Lic. Diana Elizabeth Woolrich Piña
Directora de Concesiones Carreteras

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

5

Licenciado Pablo Candelaria Webster
Gerente de Proyectos Carreteros

LAS PRESENTES FIRMAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NÚMERO 00009076-001-14, CONTENIDA EN SEIS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, CUYA NUMERACIÓN CONSECUTIVA APARECE EN EL CALCE DE LAS MISMAS.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Dirección General de Desarrollo Carretero

Concurso Público Internacional No. 00009076-001-14
Autopista Cardel – Poza Rica
Tramo Laguna Verde-Gutiérrez Zamora

Acta de Fallo

POR LOS CONCURSANTES

1. Mota-Engil Mexico S.A de C.V. en consorcio con Mota-Engil Engenharia e Construcao S.A., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A. de C.V. y M.E.P. Latinoamerica S.A. de C.V.

Sr. Roberto Sánchez Hernández

Lic. Rafael Arturo Coello Santos

Titular de la Notaría Pública No. 30 del Distrito Federal

LAS PRESENTES FIRMAS, FORMAN PARTE DEL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL NÚMERO 00009076-001-14, CONTENIDA EN SEIS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, CUYA NUMERACIÓN CONSECUTIVA APARECE EN EL CALCE DE LAS MISMAS.